



**Consejo Directivo del FOSALUD
ACTA NO. 1 REUNIÓN EXTRAORDINARIA**

En la ciudad de San Salvador, en las instalaciones del Fondo Solidario para la Salud, a las catorce horas y treinta minutos del día miércoles veintiséis de enero de dos mil once, siendo estas la fecha y hora establecida en convocatoria extraordinaria se celebró la Sesión del Consejo Directivo del FOSALUD, habiéndose propuesto la siguiente agenda:

AGENDA

- I. ESTABLECIMIENTO DE QUORUM Y APROBACIÓN DE AGENDA
- II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR NÚMERO TREINTA Y OCHO
- III. INCREMENTO SALARIAL AL PERSONAL SEGÚN EL DECRETO LEGISLATIVO 553
- IV. NOMBRAMIENTO DE INTERINO Y OTROS ASPECTOS RELACIONADO CON VIAJE DE DIRECTORA

Desarrollo de la Agenda

Se Constituyó el Quórum de Ley, con la presencia de los siguientes miembros:

1. Dra. María Isabel Rodríguez, Presidenta del Consejo Directivo
2. Dra. Elvia Violeta Menjivar, Suplente Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
3. Dr. Carlos Ernesto Méndez Rivera, Propietario Ministerio de Hacienda
4. Licda. Leslie Regina Quiñónez de García, Propietaria Área Social CAPRES
5. Dr. José Benjamín Ruiz Rodas, Propietario Cruz Roja Salvadoreña
6. Licenciada. Verónica Villalta, Secretaria del Consejo Directivo y Directora Ejecutiva.

Previas las deliberaciones del caso, se tomaron los siguientes acuerdos.

I. Verificación del quórum.

Dra. María Isabel Rodríguez, da la bienvenida a los presentes y procede a verificar el Quórum, estableciéndose que están presentes: 1) Dra. Elvia Violeta Menjivar, Suplente del Ministerio de Salud 2) Dr. Carlos Ernesto Méndez Rivera, Representante propietario del Ministerio de Hacienda 3) Licda. Leslie Regina Quiñónez de García, Representante Propietario del Área Social de CAPRES 4) Dr. José Benjamín Ruiz Rodas, Representante Propietario de Cruz Roja Salvadoreña, 5) Licenciada Verónica Villalta secretaria del Consejo Directivo, con lo cual establece que se reúne el quórum para sesionar válidamente.

Acompaña en esta sesión, en calidad de Asesor Jurídico del FOSALUD el licenciado Orlando Aquino.

II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR NÚMERO TREINTA Y OCHO

Por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo asistentes, se acuerda entregar copia del acta número treinta y ocho a los miembros asistentes para su revisión y se firmará en la próxima reunión.

III. INCREMENTO SALARIAL AL PERSONAL SEGÚN EL DECRETO LEGISLATIVO 553

La Directora Ejecutiva del FOSALUD hace del conocimiento del pleno, los resultados obtenidos de la reunión con el señor Viceministro de Hacienda Ingeniero Roberto de Jesús Solórzano Castro el día 24 de enero del presente año; en la cual se le presentó como punto único las propuestas del FOSALUD a efecto de financiar las obligaciones plasmadas en el Decreto Legislativo 553 y el incremento salarial al recurso humano del Fondo, no comprendida en dicho Decreto; siendo la primera propuesta la alternativa de utilizar cualquiera de los mecanismos establecidos en la Ley SAFI, como lo es el refuerzo presupuestario y/o la ampliación presupuestaria; y la segunda propuesta la de ajustar ciertas partidas del presupuesto del FOSALUD, a fin de hacer frente a las erogaciones de los incrementos.

Conforme a lo expuesto, el señor Viceministro quien se hizo acompañar del Director General de Presupuesto, fue de la opinión que la primera propuesta era inviable; manifestando que él estaba de acuerdo en la segunda opción planteada, la cual consistía en sacrificar algunas partidas presupuestarias a fin de cubrir la obligación señalada en el Decreto citado.

Resumen de la Propuesta

Partida Presupuestaria	Presupuesto	Ajuste	Presupuesto Ajustado
	Recursos Propios	\$ 250,000.00	\$ 100,000.00
Fondo de Emergencia	500,000.00	250,000.00	250,000.00
Redes Integrales	1,260,645.01	494,370.04	766,274.97
Provisión de Medicamentos e Insumos	6,633,980.00	568,356.61	6,065,623.39
Total	\$8,644,625.01	\$1,412,726.65	\$ 7,231,898.36

Primera Propuesta: Aprobar la aplicación del Decreto Legislativo 553, considerando como base de financiamiento, el ajuste de las partidas presupuestarias de: Recursos propios por la cantidad de \$ 100,000.00 Fondo de Emergencia por \$ 250,000.00, Recursos de las RIIS por un valor de \$ 494,370.04 y Medicamentos e Instrumental Médico por \$ 43,950.92; Siendo el total a financiar de \$888,320.96 Dólares de los Estados Unidos de Norte América.

Segunda Propuesta: Aprobar la aplicación del incremento salarial al personal con plazas a tiempo parcial, considerando como base de financiamiento el ajuste de la partida presupuestaria de Medicamentos e Insumos Médicos por un valor de \$ 524,405.69 Dólares de los Estados Unidos de Norte América.

Después de que el Licenciado Orlando Aquino, Gerente Financiero del FOSALUD, explicara ampliamente las propuestas; por decisión unánime de los miembros asistentes se aprueba la aplicación del Decreto 553 al personal a tiempo completo y tiempo parcial del Fondo Solidario para Salud (FOSALUD), cuyo salario oscila entre los \$300.00 y \$1,000.00, según lo establecido en el Decreto citado. Al personal a tiempo parcial se le aplica las condiciones establecidas en el decreto 553, por decisión del Consejo Directivo debido a los bajos salarios que estos trabajadores devengan, amparados en la Ley especial de creación de FOSALUD.

V. NOMBRAMIENTO DE INTERINO Y OTROS ASPECTOS RELACIONADO CON VIAJE DE DIRECTORA

La Directora Ejecutiva hace del conocimiento del Consejo Directivo que en razón de su viaje a Ginebra dentro del periodo comprendido entre el 06 al 12 de febrero del corriente año, y en armonía con los preceptos legales establecidos en el Art. 8 inciso final de la Ley Especial de Constitución del FOSALUD, relacionados con el Art. 9 literales a) y k) del Reglamento de la misma Ley; y en aras de mantener el orden administrativo institucional, propone se nombre interinamente como Director Ejecutivo durante el plazo señalado al Licenciado Orlando Aquino Alvarado; Gerente Financiero de la institución, el cual deberá rendir un informe sobre las situaciones más relevantes acaecidas durante el periodo señalado.

La Directora Manifiesta que ha hecho los ajustes correspondientes, a fin de garantizar el buen funcionamiento de la institución, durante el plazo de la misión oficial encomendada; por lo que se somete a consideración del pleno la moción presentada.

Por decisión unánime de los miembros asistentes, se aprueba el nombramiento del Licenciado Orlando Aquino Alvarado, como Director Ejecutivo Interino del FOSALUD, durante el periodo comprendido entre el 06 y el 12 de febrero de 2011.


La Licenciada Verónica Villalta, informa al Consejo Directivo, que se ha contratado la persona encargada de la movilización de recursos para el FOSALUD, quien tendrá la responsabilidad de la elaboración de propuestas de programas especiales, que permitan la captación de fondos de la cooperación internacional.

Al respecto comenta, que en vista de su participación en la Primera Reunión de la Red Mundial de Contrapartes Nacionales para la Implementación de la Estrategia Mundial de Alcohol, la cual se realizará en Ginebra, Suiza, durante el periodo comprendido entre el 06 y 12 de febrero de 2011; considera importante la participación de la Ingeniera Marletta Consuelo Patricia Valencia de Valle, contratada recientemente para el área de movilización de recursos del FOSALUD, ya que representa una excelente oportunidad para la creación de relaciones a nivel de la cooperación internacional, para la gestión de fondos que permitan realizar programas especiales en el tema de alcohol.

Por lo que solicita autorización al Consejo Directivo para conceder misión oficial a la Ingeniera Marietta Consuelo Patricia Valencia de Valle y cubrir costos de boleto aéreo, alojamiento y alimentación, lo que asciende a un monto aproximado de \$4,500.00 dólares de los Estados Unidos de América.

Por decisión unánime los miembros asistentes, autorizan la participación y pago de boleto aéreo, alojamiento y alimentación para la Ingeniera Marietta Consuelo Patricia Valencia de Valle, en la Primera Reunión de la Red Mundial de Contrapartes Nacionales para la Implementación de la Estrategia Mundial de Alcohol, la cual se realizará en Ginebra, Suiza, durante el período comprendido entre el 06 y 12 de febrero de 2011, cuya misión oficial se considera de carácter estratégico a fin de ampliar las fuentes de financiamiento institucionales.

No existiendo otro punto que tratar, Se da por finalizada la presente sesión, a las diecisiete horas del mismo día de su inicio, dejando como fecha establecida para próxima reunión del Consejo Directivo el dos de febrero del dos mil once, proyectado su inicio para las catorce horas y treinta minutos.




Dra. María Isabel Rodríguez
Presidenta del Consejo Directivo.



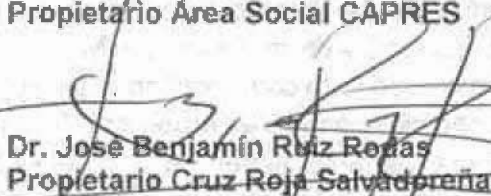
Dra. Elvia Violeta Menjivar
Suplente Ministerio de Salud



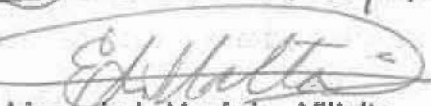
Dr. Carlos Ernesto Méndez Rivera
Propietario Ministerio de Hacienda



Licda. Leslie Regina Quiñónez de García
Propietario Área Social CAPRES



Dr. José Benjamín Ruiz Rojas
Propietario Cruz Roja Salvadoreña



Licenciada Verónica Villalta
Secretaria del Consejo Directivo y
Directora Ejecutiva